



**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

**ACTA No. 22 DE 2024**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**FUNDESARROLLO**

**LUGAR:** Pitalito  
**SITIO:** Calle 2 No. 5-33 Trinidad  
**FECHA:** Marzo 15 de 2024  
**HORA:** 6:00 P.M

**ASISTENTES** EUBIDER HOYOS  
NORMA TORO OTALVARO  
DIANA LISETH ORTEGA TOVAR  
SAYI CONSTANZA AGUILAR MUÑOZ  
DAYANA VANESSA PEÑA ARTUNDUAGA  
YORNELLY LOSADA TRIVIÑO

En la fecha se reunieron los miembros de la FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL – FUNDESARROLLO, los cuales fueron citados por el presidente de la fundación de manera extraordinaria el día 11 de marzo del presente año para desarrollar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
3. Elección del comité ejecutivo de FUNDESARROLLO y aceptación del cargo.
4. Informe de presidencia
5. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023
6. Aprobación del beneficio neto o excedente del año 2023
7. Informe sobre el beneficio neto o excedente o asignación permanente de años anteriores.
8. Autorización al representante legal para que realice el proceso de actualización del registro web en el Régimen Tributario especial
9. Propuesta de reelección de la revisora fiscal.
10. Aprobación de acta



**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

Se llamó a lista y se verificó la asistencia del 100% de los miembros que integran la fundación actualmente correspondiente a 6 personas, constándose el quorum reglamentario para el desarrollo de la presente asamblea ordinaria.

**2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se inició la reunión con la asignación por unanimidad de NORMA CONSTANZA TORO OTALVARO, como presidente y de SAYI CONSTANZA AGUILAR MUÑOZ como secretario de la asamblea, dándose seguidamente, la lectura al proyecto de orden del día el cual fue aprobado por todos los asistentes sin modificación alguna.

**3. ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FUNDESARROLLO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO**

La señora NORMA CONSTANZA TORO OTALVARO toma la palabra para agradecer la asistencia y da inicio; luego, la asamblea procede a efectuar la elección del comité ejecutivo de la fundación en forma nominal, el cual no sufre alteración alguna con respecto a la última elección, quedando así:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>C.C</b>
PRESIDENTE	DIANA LISETH ORTEGA TOVAR	1.083.883.096 expedida en Pitalito el día 09-11-2007
VICEPRESIDENTE	SAYI CONSTANZA AGUILAR MUÑOZ	1.081.731.963 expedida en salado blanco el día 26-11-2012
TESORERO	EUBIDER HOYOS OLARTE	12.262.207 expedida en Pitalito el día 24-07-1996
SECRETARIA	NORMA CONSTANZA TORO OTALVARO	1.083.868.251 expedida en Pitalito el día 08-10-2004
VOCAL	DAYANA VANESSA PEÑA ARTUNDUAGA	1.083.889.400 expedida en Pitalito el día 26-01-2009

Los miembros manifiestan su aceptación al cargo que le fueron designados respectivamente.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.





**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

#### 4. INFORME DE PRESIDENCIA

Tomo la palabra la señora DIANA LISETH ORTEGA TOVAR para presentar el informe de las actividades y proyectos que se desarrollaron en el transcurso del año 2023.

En primera instancia saluda a los presentes y agradece su asistencia y disposición a la asamblea.

Seguidamente, hace una síntesis de los proyectos que se ejecutaron:

1. El 04 de octubre de 2023 se firmó el contrato No. 41002122023 con el ICBF para prestar el servicio de Prestar el servicio público de bienestar familiar para contribuir en la atención integral, el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos, potencializando los planes de vida de la población objeto de atención, para la participación y la construcción de paz, mediante la gestión y articulación inter y transectorial., en los municipios de Pitalito, Isnos, San Agustín, Palestina, Oporapa, Saladoblanco y Acevedo, por valor de \$ 655.553.182, el cual se ejecutó hasta el 30 de diciembre de 2023 donde se terminó satisfactoriamente.
2. Se firmo el 02 de enero de 2023 con el colegio ANDAKI un convenio con objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ASESORÍA, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS CON GRUPOS INFANTILES Y JUVENILES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN VOCACIONAL, PROMOVRIENDO LOS VALORES HUMANOS Y CÍVICOS, FORMANDO LÍDERES Y BUSCANDO UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON LOS ESTUDIANTES DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE PITALITO" por valor de \$5.000.000, finalizando el 31 de diciembre de 2023, el cual se ejecutó satisfactoriamente.
3. Se firmó el 02 de enero de 2023 con el colegio ANDAKI un convenio con objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN TORNO AL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, PSICOSOCIAL Y APLICACIÓN DEL SISTEMA SIGE, EN ESTRATEGIA DE APOYO Y ORIENTACIÓN CON TRANSFORMACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS" por valor de \$5.000.000, finalizando el 31 de diciembre de 2023, el cual se ejecutó satisfactoriamente.





**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

4. Se firmo un contrato con la empresa DIVERSIONES UNIVERSAL SAS, para realizar un diplomado a través del instituto para el trabajo y desarrollo humano de la fundación, por valor de \$30.000.000, el cual se ejecutó satisfactoriamente.

Todos los contratos se ejecutaron y finalizaron en el año 2023, hasta la fecha no se cuenta con contratos en ejecución.

Finalmente, la señora DIANA LISETH ORTEGA TOVAR finaliza su informe dando un positivo balance para la Fundación FUNDESARROLLO y sobresaltando el gran avance social que ha tenido la misma durante el transcurso del año 2023, donde permitió generar empleo a familias de la región, contribuir al desarrollo y protección integral de niñas y niños de 6 a 13 años y sus familias, a través del fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones, para la potenciación de sus proyectos de vida, la participación y la construcción de paz, mediante la gestión y articulación inter y transectorial, se llegó a la comunidad con actividades que fortalecieron la integración y convivencia ciudadana.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.

**5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023.**

La señora DIANA LISETH ORTEGA TOVAR presentó los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 de FUNDESARROLLO. Los cuales se anexan para que hagan parte de esta acta.

A diciembre 31 de 2023

Ingresos de actividades ordinarias	\$ 108.000.000
Otros ingresos	\$ 828.703
Gastos operacionales	\$ 22.591.663
Otros gastos	\$ 488.204
Resultado integral total del año	\$ 35.694.324

La asamblea lo aprueba por unanimidad.





**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

**6. APROBACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2023.**

La Fundación, durante el año gravable 2023 genero un beneficio neto o excedente contable por valor de \$35.694.324, dentro del proceso de aplicación del artículo 1.2.1.5.1.24. Del Decreto 1625 del 2016, en donde se determina el beneficio neto o excedente fiscal arroja el valor de \$ 35.694.324, el cual la entidad para dar cumplimiento a la exención en materia tributaria que establece el artículo 1.2.1.5.1.27. del decreto 1625 de 2016, propone su destinación así:

El valor del beneficio neto o excedente correspondiente a \$35.694.324, se reinvertirá en las actividades meritorias:

1. Como actividad meritoria la educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual es:

a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.

2. Como actividad meritoria la quinta (5) que corresponde a actividades de desarrollo social, comprendida en la siguiente actividad:

a) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

3. Como actividad meritoria de Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

Se reinvertirá en el año 2024 sino se alcanza a ejecutar todo el recurso se terminará de ejecutar en el año 2025, se hará para el pago de contrapartida y pólizas para convenios y contratos de aporte con el ICBF, pago de pólizas, legalización y contrapartida de otros convenios y contratos con otras entidades.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.





**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

**7. INFORME SOBRE EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE O ASIGNACIÓN PERMANENTE DE AÑOS ANTERIORES, Y AUTORIZACION PARA DISPOSICION DE USO DE ASIGNACION PERMANENTE.**

Para el año 2024 se tiene unas ganancias acumuladas de \$177.742.728 de la vigencia 2022 que no se alcanzaron a reinvertir en el año 2023, la cuales serán para reinvertir en la actividad meritoria la cinco (5) que corresponde a actividades de desarrollo social, la destinación será para el pago de contrapartida y pólizas para convenios y contratos de aporte con el ICBF, pago de pólizas, legalización y contrapartida de otros convenios y contratos con otras entidades.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.

**8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Se pone a consideración de la asamblea la aprobación para que la señora DIANA LISETH ORTEGA TOVAR con cedula de ciudadanía 1.083.883.096, realice todos los trámites necesarios, en especial, el proceso de actualización del registro web en el régimen tributario especial de la entidad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.

**9. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE LA REVISORA FISCAL**

La señora NORMA CONSTANZA TORO OTALVARO toma la palabra para poner a consideración la reelección de la actual revisora fiscal que es la contadora publica JOHANA PAOLA VARGAS VALENCIA con C.C. 34.316.067 de Popayán y tarjeta profesional 126918 – T.

La asamblea debate sobre el asunto y todos los miembros votan a favor de la reelección, por lo tanto; queda nuevamente elegida como revisora fiscal la contadora publica JOHANA PAOLA VARGAS VALENCIA, la cual acepta el cargo.

La asamblea lo aprueba por unanimidad.



**LIBRO DE ACTAS**  
*Fundación para El Progreso y Desarrollo Social*  
**FUNDESARROLLO**  
Nit: 813007459 – 8

**10. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Agotada el orden del día, siendo las 7:00 P.M. del 15 de marzo de 2024, se da por terminada la reunión, después de haber elaborado, leído, aprobado por unanimidad y firmado el Acta de esta asamblea.

NORMA CONSTANZA TORO O.  
Presidente

SAYI CONSTANZA AGUILAR MUÑOZ  
Secretaria

La presente es fiel copia del libro de actas

SAYI CONSTANZA AGUILAR MUÑOZ  
Secretaría